



AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2025-3033 *Información pública de la aprobación inicial del expediente de desafectación de camino público en parcela 9010, polígono 715, en Cubas.*

Acuerdo del Pleno de fecha 2 abril 2025 del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, por el que se aprueba inicialmente el expediente de desafectación de camino público en Cubas que corresponde a 405 m2 de la parcela catastral 39062A715090100000HS polígono 715 parcela 9010.

Habiéndose tramitado expediente administrativo por el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte para desafectar 405 m2 del camino público de 450 m2, cerrado al uso público por ser intransitable, pasando a ser bien patrimonial.

Camino Público en Cubas	Barrio Cagigal de CUBAS
Nombre:	vía de comunicación de dominio público
Inicio:	Parcela 39062A715090100000HS
Longitud (metros):	450 m ² a desafectar 405 m ²

Una vez sea firme la desafectación de dominio público y sea un bien patrimonial se tramitará expediente de permuta de los 405 m2 por los 425 m2 segregados de la parcela catastral 39062A702000050000HY propiedad de VIARPLANT, para destinar a camino público.

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes durante el cual el expediente estará disponible para su consulta en este Ayuntamiento en la sede <http://ribamontanalmonte.sedelectronica.es>, y presentación de alegaciones.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Ribamontán al Monte, 3 de abril de 2025.

El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

2025/3033

CVE-2025-3033